

## CONVOCATORIA A CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS

El Ministerio de Educación, por medio de la Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe convoca al concurso público de méritos y oposición para seleccionar al Director/a Ejecutivo/a del Instituto de Idiomas, Ciencias y Saberes Ancestrales.

### **Descripción:**

El/La directora/a Ejecutivo/a del Instituto de Idiomas, Ciencias y Saberes Ancestrales se encargará de asumir, ejercer y ejecutar todas las acciones y gestiones administrativas y financieras tendientes a concretar la implementación del Instituto de Idiomas, Ciencias y Saberes Ancestrales, y durará en sus funciones por el plazo de cuatro (4) años. RMU: USD \$4.508,00

### **Requisitos:**

Las y los postulantes al cargo de Director/a Ejecutivo/a del Instituto de Idiomas, Ciencias y Saberes Ancestrales deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Estar en goce de los derechos de ciudadanía.
- b) Contar con un título profesional de tercer y/o cuarto nivel (registrado por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT), en antropología, sociología, abogacía o afines; para la selección se tomarán en cuenta títulos adicionales en gestión administrativa, social o pública;
- c) Demostrar el dominio de al menos una de las lenguas ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador;
- d) Acreditar experiencia de mínimo 2 años en procesos relacionados con gestión pública, y/o en Educación Intercultural Bilingüe; y,
- e) Acreditar experiencia de mínimo 4 años de ejercicio profesional en instituciones públicas o privadas.

### **Inhabilidades y prohibiciones:**

Además de las inhabilidades para ejercer un cargo público constantes en la Ley Orgánica del Servicio Público, no podrán postularse para el cargo de Director/a Ejecutivo del Instituto de Idiomas, Ciencias y Saberes Ancestrales, quienes incurran en las siguientes prohibiciones:

- a) Haber sido sancionados con suspensión en los últimos dos años dentro de un proceso sumario administrativo o encontrarse actualmente inmersos en un proceso sumario administrativo; y/o,
- b) Haber recibido sentencia condenatoria ejecutoriada por delitos de: peculado, cohecho, concusión o enriquecimiento ilícito; y, en general, quienes hayan sido



sentenciados por defraudaciones a las instituciones del Estado están prohibidos para el desempeño, bajo cualquier modalidad, de un puesto, cargo, función o dignidad pública. (Art. 10 de la LOSEP)

**Lugar, fecha y hora de recepción de postulaciones:**

Los expedientes de postulación se recibirán a partir del **martes 29 hasta el miércoles 07 de octubre** de 2015, de **08h00 a 17h00**, en las oficinas de la Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación, ubicadas en la Av. Amazonas N34-415 y Av. Atahualpa, piso 10.

Toda la información que deberá ser consultada para concursar se encuentra en el sitio web institucional [www.educacion.gob.ec](http://www.educacion.gob.ec)

**Nota:** Las postulaciones no tendrán costo alguno.

Transformar la Educación, Misión de Todos



